



Sustanciación	Nº 641
Radicado	05266 31 03 003 2018 00185 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Construbotero S.A.S.
Demandado (s)	Mónica María Londoño Rendón y Alberto González Navas
Asunto	Informa sobre conversión de títulos

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Respecto a las solicitudes de fecha 11 de noviembre de 2021 y 20 de mayo de 2022, tendientes a obtener información respecto a la conversión de títulos al Juzgado Primero Civil Municipal de Chía – Cundinamarca-, ordenada en auto del 21 de abril de 2021, de abogado que no representa a ninguna de las partes dentro del proceso, pero atendiendo a que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación desde el 09 de febrero de 2021 , y que dicho abogado dice representar los intereses de la señora Mónica María Londoño Rendón en el proceso de radicado 2020-00373-00 que se adelanta en el Juzgado Primero Civil Municipal de Chía – Cundinamarca-, el Despacho informa que en atención a providencia del pasado 21 de abril de 2021 que dispuso “ (...) póngase a disposición del Juzgado Primero Civil Municipal de Chía – Cundinamarca la suma en la que limitó la medida de embargo equivalente a Veintiséis Millones de Pesos M/L (\$26'000.000.00), de los dineros que le corresponden al señor Alberto González Navas de conformidad con lo indicado en auto del 09 de marzo de 2021”, según el archivo digital obrante en el expedite digital - 24ConstanciaConversionTituloJuzgadoChía11Nov-, se puede comprobar que desde el 22 de julio de 2021 hizo conversión de depósito judicial al Juzgado Primero Civil Municipal de Chía, Cundinamarca.

Para lo anterior se adjunta la correspondiente constancia de conversión de títulos.



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8



Datos de la Transacción	
Tipo Transacción:	CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE PROCESO
Usuario:	FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Datos del Título	
Número Título:	413590000572817
Número Proceso:	05265310300320180015800
Fecha Elaboración:	02/07/2021
Fecha Pago:	22/07/2021
Fecha Anulación:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial:	052652031003
Concepto:	DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor:	\$ 26.000.000,00
Estado del Título:	CANCELADO POR CONVERSIÓN
Oficina Pagadora:	1359 ENVIGADO - ENVIGADO - ANTIOQUIA
Número Título Anterior:	413590000557787
Cuenta Judicial título anterior:	052652031003
Nombre Cuenta Judicial título Anterior:	03 JUZ CIVIL CTO DE ENVIGADO
Número Nuevo Título:	40920000040926
Cuenta Judicial de Nuevo título:	251752041001
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título:	001 CIVIL MUNICIPAL DE CHIA CU
Fecha Autorización:	SIN INFORMACIÓN
Datos del Demandante	
Tipo Identificación Demandante:	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número identificación Demandante:	9002103888
Nombres Demandante:	CONSTRUBOTERO SAS
Apellidos Demandante:	SIN INFORMACIÓN
Datos del Demandado	
Tipo Identificación Demandado:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número identificación Demandado:	43735008
Nombres Demandado:	MONICA MARIA
Apellidos Demandado:	LONDOO RENDON
Datos del Beneficiario	
Tipo Identificación Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Número identificación Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
No. Oficio:	2021000045
Datos del Consignante	
Tipo Identificación Consignante:	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número identificación Consignante:	9002103888
Nombres Consignante:	CONSTRUBOTERO SAS
Apellidos Consignante:	SIN INFORMACIÓN

Estimado usuario de CSJ, por favor revisar que la transacción solicitada sea igual a la impresa en este recibo en caso de cualquier reclamo o inquietud.

NOTIFÍQUESE



DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
2018-00185

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e709c47b8357437f6987199cd541a7cce22a9f3ad6adfa47ea9368886c71d231**
Documento generado en 21/06/2022 04:44:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>